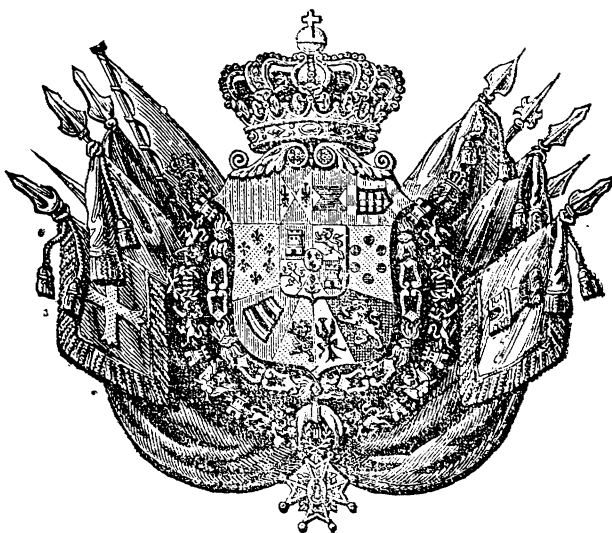


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Atendiendo á que en D. Luis Sorela, D. Cesáreo María Saenz y D. Juan José Sanchez concurren las circunstancias de conocimientos probados y de honradez y actividad acreditada, he venido en nombrarles presidente y ministros de la junta de liquidacion de la deuda del Estado, mandada formar por mi Real decreto de 16 del corriente. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 27 de Febrero de 1836. = A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido autorizar á los gobernadores civiles para que en las vacantes que ocurran de porteros en sus secretarías y en las contadurías de Propios nombren por sí los sujetos que desempeñen esta clase de destinos, quienes no han de ser considerados sino como unos sirvientes asalariados, cuidando dichos gefes de elegir á personas que además de reunir las circunstancias convenientes para su buen desempeño, tengan servicios prestados al Estado. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1836. = El subsecretario, Ignacio Ordovás.

ERRATA.

En la Gaceta del 29 de Febrero, en la exposicion que precede al Real decreto sobre consolidacion de la deuda pública, página 1.^a, columna 3.^a, párrafo 7.^o, línea 7.^a, donde dice: octavas partes, léase sextas partes; y en la página 2.^a, columna 1.^a, párrafo 6.^o, línea última, donde dice: octava parte, léase sexta parte.

MINISTERIO DE MARINA.

El comandante general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria ha dirigido á este ministerio con fecha de 19 del mes próximo pasado el oficio siguiente:

»Excmo. Sr.: Tengo el honor de pasar á manos de V. E., para que se sirva ponerlo en noticia de S. M., copia del parte dado por el comandante del cañonero *Leopoldino*, alférez de navío D. Francisco Armero, situado en la ría de Bilbao, á consecuencia de una accion que sostuvo con número muy superior de fuerzas de los enemigos en la mañana del 14 del corriente, arrojándolos de las alturas y caseríos de Aspe que dominan aquella ría.

El parte á que se refiere dice así:

»Comandancia militar de Marina de la provincia de Bilbao. = El comandante del cañonero *Leopoldino* en oficio de esta fecha me dice lo que sigue: Habiéndose presentado esta mañana en las canteras de Aspe, como de costumbre, unos pocos facciosos á impedir el paso de las mugeres que van á

Bilbao, hice detenerlas á las inmediaciones de la trincadura; pero habiendo visto que bajaban buques para Portugalete, y los enemigos se hallaban aun en la altura, mandé al condestable con 15 hombres, encargándole desplegar una guerrilla, informándose de los caseríos de la gente que habia, acoderándome yo al mismo tiempo por si era preciso hacer uso del cañon: la guerrilla desplegada fue reconociendo caseríos y alturas, arrollando los 5 que entretenian el fuego; pero al coronar la cúspide de Aspe, donde hay una casa bastante grande rodeada de vallados, y con un monte que cubre un hombre agachado, preguntaron al casero cuánta gente habia, el que les contestó que 6 ó 7; no dudaron atacar la casa, y al efectuarlo salen tocando cornetas de entre los matorrales y casas sobre 300 hombres que rodearon mi guerrilla, intimándoles se rindieran; pero estos valientes, lejos de intimidarse, dispararon sus fusiles y se arrojaron por la pendiente de la cantera. Inmediatamente salté en tierra con 8 fusiles que me quedaban, y me apoderé del camino por donde se baja de Aspe, logrando que toda mi gente, excepto dos que fueron heridos, se retirase al muelle, donde los formé y sostuve media hora de fuego, sin que el enemigo tomase el muelle, hasta que reforzado por el Sr. gobernador de Portugalete con 40 hombres de su guarnicion, y al abrigo de mi cañon, atacamos la altura, la que el enemigo no defendió, retirándose por el camino de Erandio. He tenido un marinero contuso; del enemigo he visto caer tres. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que lo haga al Sr. comandante general de estas fuerzas, haciéndole presente que toda mi gente se ha portado hoy como debe y yo esperaba.

»El físico del bergantin ingles *Ringdove* ha venido inmediatamente á bordo, y ha asistido al contuso, ofreciéndome su comandante para siempre que haga falta.

»Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Bilbao 14 de Febrero de 1836. = Francisco de Echezarreta. = Sr. comandante general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria.

El mismo comandante general en 20 del propio mes me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.: En la madrugada del 15, despues de haber conferenciado con el brigadier D. Federico Henry, segun tengo participado á V. E. en mi carta núm. 42, salió el vapor *Isabel II* llevando á remolque una goleta y un lugre cargados de artillería, pólvora y municiones para Portugalete; y al día siguiente se mandaron para el mismo punto 600 hombres de tropa en el vapor de guerra frances *Meteoro* con ayuda de otro lugre, que tambien llevó de remolque, en virtud de una orden que á este gobernador dió el general en jefe desde las inmediaciones de los Alduides. Habiéndome oficiado las autoridades de Castro solicitando se les auxiliase con fuerzas sutiles para que cooperasen á su defensa para el caso de que los enemigos intenten atacar aquella plaza, dispuse saliesen para aquel punto la balandra *Atalaya* y lugre *Vigilante*, que unidos á los cañoneros *Eduardo* y *Clotilde* forman una fuerza de bastante consideracion, y ordené al segundo gefe que se presente sobre aquellas aguas para dirigir las operaciones si la faccion llegaba á hostilizar á alguno de los puntos de la costa, en cuyo caso me avisase inmediatamente para mis ulteriores disposiciones. El 16 regresó el *Isabel II*, y por su comandante supe que no se creia que los enemigos se dirijan á las costas, y el 17 recibió un parte del ayudante de Marina del distrito de Castro D. José Marcelino Salazar, en que me noticia que el grueso de la faccion se ha retirado á Durango, dejando una division en Balmaseda, de la cual en el mismo día se presentaron 300 hombres á una legua de aquella plaza en solicitud de raciones, los que se habian ya retirado al oscurecer, hora en que me escribia el oficio.

Y con fecha de 22 del mismo mes dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.: Hoy al amanecer se presentó sobre este puerto el vapor ingles mercante *James Watt*, procedente de la Coruña y Santander, con 300 soldados de la nueva quinta, y cargado de artillería y de una considerable cantidad de municiones, de las que no puedo dar á V. E. una exacta noticia por no haber recibido aun la relacion de su cargamento. Inmediatamente dispuse pasase á fondear á las inmediaciones del muelle para proceder á su descarga, y al oscurecer ya se hallaba todo en tierra, y dispuesto el buque para regresar á

Santander; pero habiendo llegado de Lequeitio la trincadura *Churruca*, y en vista del parte que me ha dado su comandante el alférez de navío D. Ramon Piñeiro, previne al capitan del citado vapor pase inmediatamente á Portugalete con un oficio del comandante general de la provincia de Vizcaya, cuya copia acompaño á V. E.

El oficio á que se refiere, es como sigue:

»El alférez de navío comandante de la trincadura *Churruca* D. Ramon Piñeiro, que salió esta mañana de Lequeitio, me da el parte siguiente.

»Segun noticias que he adquirido á mi salida del puerto de Lequeitio, los enemigos ocupaban el 19 á Guernica con 5 batallones; en un pueblo distante legua y media de Lequeitio se hallaba un batallon, y en Marquina 200 hombres, los que salieron el día 21 para Guernica, y se esperaban tropas enemigas en Ondarra. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines que tenga por conveniente.

»Con estas noticias, con las que el Sr. gobernador de esta plaza podrá dar á V. S., y con las que tendrá en esa de las operaciones ó proyectos del enemigo, V. S. dispondrá como mejor convenga de reforzar este ú otro punto de la costa, y al efecto aprovecho la salida del vapor *James Watt*, mandándole pase á V. S. este oficio con objeto de que si lo necesitase para trasportar tropas, porque así lo exija el interes perentorio de las operaciones, use de él, y si V. S. le dice no necesitarle para este fin, continúe á cumplir con las Reales órdenes que le rigen. Dios guarde á V. S. muchos años. S. Sebastian 22 de Febrero de 1836. = José Primo de Rivera. = Señor comandante general de la provincia de Vizcaya.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Febrero.

Parece, segun los boletines recibidos de nuestros diversos astilleros y arsenales, que dentro de poco se pondrá en ejecucion el proyecto de aumentar nuestras fuerzas marítimas. Ya se han empezado á poner en estado un cierto número de buques de guerra. Además cuatro de primera clase y 17 fragatas estan recibiendo á bordo municiones. Es probable que se destinen á la costa de España por ser buques que calan poco y á propósito para la navegacion de los rios. (*Morning-Post*.)

—La correspondencia de Rio-Janeiro traída por el *Satélite* llega hasta el 9 de Diciembre, y representa el estado político del pais como tranquilo, y al comercio en actividad. Se ha almacenado una inmensa cantidad de productos, y la venta no se retrasa mucho. El 5 la cantidad de café disponible en venta excedía de 700 sacos; y en el intervalo del 5 al 9 se vendieron 500, especialmente por comision. (*Morning Post*.)

—Las cartas de Méjico nos traen la noticia de que Santana estaba el 10 de Diciembre en S. Luis de Potosí, disponiéndose á marchar contra Tejas, á cuyo fin trataba de contraer un empréstito.

Se calculan las fuerzas reunidas por Santana en Potosí en 1500 hombres, y se cree que cuando esté completa la concentracion de ellas, marcharán contra los revolucionarios de Tejas, dirigiendo las operaciones el mismo Santana, á no ser que se lo impida su delicada salud. (*Sun*.)

—El *Diario de Ginebra* del 13 de Febrero publica lo que sigue:

Nos escriben de las fronteras de Polonia: Mr. Alejandro Bernato Wiesz, nuncio en la Dieta polaca, habia vuelto á Rusia á consecuencia de una amnistía personal: las persecuciones de las autoridades rusas por una parte, y las persecuciones del Gobierno austriaco en Galitzia por otra, le decidieron á aceptar. Ahora acaba de ser cogido é incorporado como simple soldado en un regimiento ruso. No ha sido perseguido durante mas de año y medio, antes bien se le ha tratado muy bien

Otros refugiados, atraídos por esta falsa seguridad, han caído en el lazo y vuelto a exponerse á las mas crueles tropelías.

—El ministro de Negocios extranjeros de la república mejicana, D. José María Ortiz Mastem, ha dirigido á Mr. Forsyth, ministro de los Estados Unidos, una queja sobre la intervención de los súbditos de los Estados Unidos en los asuntos de Tejas, violando el tenor y el espíritu de los tratados entre ambos Gobiernos.

El ministro mejicano pide, en nombre del Gobierno, la restitución del buque de guerra mejicano el *Correo*, capturado en las aguas de Tejas por el *S. Felipe*, buque mercante americano, por falsa acusación de piratería, acusación de todo punto infundada para el ministerio. Este documento será sometido al Congreso, y servirá de este modo para poner en evidencia las opiniones de los miembros influentes en lo relativo á la insurrección de Tejas.

—El *Morning-Chronicle* hace con este motivo las siguientes reflexiones: Creemos que esta cuestión se decidirá, no por la vía de las negociaciones diplomáticas, sino por la fuerza de las armas entre el Gobierno central de Méjico y los habitantes y aventureros que estan actualmente en posesion de Tejas. En efecto, aun en caso de que el Congreso de los Estados Unidos adoptase una ley análoga á nuestro bill sobre los alistamientos para el extranjero, ¿cómo podría aplicarlo á una poblacion muy esparramada, y en presencia de una frontera tan dilatada como la que separa á Tejas de la Luisiana? Además nunca se ha podido ni se podrá jamás reprimir la tendencia que impele á los americanos á invadir nuevos territorios, arrojando por delante de sí á las miserables razas que poseen momentáneamente el suelo, porque no ocupan en realidad mas que la tierra que pisan. (*Sun.*)

—Segun el bill que lord John Russell acaba de presentar á la Cámara de los Comunes, las personas que quieran casarse deben manifestar sus intenciones al empleado que tiene los registros del estado civil. Este inscribirá sus nombres, y veinte dias despues les entregará un certificado, autorizando al cura ó ministro disidente para celebrar la ceremonia religiosa del casamiento. Los que no quieran someterse á estas ceremonias pueden casarse ante el oficial civil (el que lleva el registro), sin guardar esta formalidad. Los miembros de la iglesia establecida y los disidentes, son tratados con igual favor; existe sin embargo esta diferencia, que se exige la presencia del referido oficial civil si el casamiento se celebra en una capilla de disidentes, siendo supérflua en una iglesia anglicana. (*Temps.*)

—La medida que lord John Russell ha anunciado á la Cámara de los Comunes relativamente á los extranjeros, no puede menos de ser muy agradable á aquella clase de individuos que se ven libres por medio de ella de mil restricciones embarazosas, al mismo tiempo que no se separa en lo que nos concierne de las precauciones necesarias. Se trata de revocar todos los reglamentos acerca de los pasaportes que se toman á la entrada y á la salida del reino, y la obligacion de renovar los certificados cada vez que se muda de residencia. Estos reglamentos fueron hechos durante la última guerra, época en que la animosidad contra los extranjeros se llevaba al mas alto grado. Una ley promulgada bajo el último reinado los mantuvo en vigor, aunque bajo una forma mas moderada; hoy día, que prevalece un espíritu mejor en el país, se abolirán estos reglamentos para siempre. Semejante política es á la vez conciliadora y equitativa.

En lo sucesivo los extranjeros solo se verán sometidos á las formalidades siguientes: al desembarcar declaran su nombre, y el país de donde vienen: entonces recibirán un certificado que devolverán cuando salgan del reino. De este modo se coloca á los extranjeros sobre la misma línea que á los ingleses, que cuando visitan la capital depositan á su llegada una tarjeta en cualquiera casa grande, y otra á su partida. Además de esto, las observaciones que han sido dirigidas á lord John Russell por algunos miembros de la Cámara de los Comunes, que deseaban que no se impusiese ninguna formalidad á los extranjeros al llegar á Inglaterra, perdian todo su valor, porque las obligaciones á que se someterán los extranjeros merecen apenas el nombre de reglamento. En una palabra, todos los hombres animados de principios liberales aplaudirán el bill anunciado por lord John Russell. Nosotros aprobamos sobre todo la disposicion de dicho bill, que tiene por objeto dispensar á los extranjeros de la obligacion fastidiosa de presentarse á la oficina especial (*alien office*) que se habia establecido para ellos. Añadiremos que el nuevo bill traerá al país una economía, que es preciso no desdeñar. (*Morning-Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 17 de Febrero.

CAMARA DE LOS PARES.—Sexta audiencia del 4 de Febrero.

Presidencia de Mr. Pasquier.

Entran los acusados á las doce y cuarto.

Abrese la audiencia á las doce y media.

El relator principal llama nominalmente á los señores Pares, y no responde el marques de Brezé.

El Presidente. Haced que entre el testigo Ladvoat (señales de curiosidad y de interes.)

Declara el testigo llamarse Gaspar Ladvoat, administrador de la fábrica de granas y tapices, miembro de la Cámara de Diputados, teniente coronel de la duodécima legion de la Guardia nacional (profundo silencio).

El Presidente. ¿Conoce V. á los acusados?

Mr. Ladvoat. A todos, excepto á Boireau.

He dicho en mi primera declaracion ante el procurador del Rey que tal vez conoceria yo á Fieschi, como miembro de la comision de premios nacionales. Despues he recapacitado, y me acuerdo perfectamente de que no le conocí con ese motivo.

Me le presentó Mr. Caunes, inspector entonces de la Bie-

vre. Yo estaba establecido en el arrabal de Saint Marceau, tenia una fábrica cerca de la misma Bievre; por lo que Mr. Caunes venia con frecuencia á mi casa. Venia con Fieschi, que estaba á sus órdenes. En 1832 creo que hice un cambio de terreno con la ciudad de Paris, para establecer dos puentes y una obra de canalizacion sobre la Bievre (una vertiente). Estos trabajos exigieron varias visitas de MM. Caunes y Eymery. El primero venia acompañado de Fieschi. Un dia me le presentó como sentenciado político. Me olvidaba decir que Mr. Caunes me habló mucho de su inteligencia y decision. Me habia dicho que en razon á mis circunstancias, como teniente coronel de la duodécima legion, podria tal vez necesitar de Fieschi; y que seria importante me le atrajese; tuve pues ocasion de verle con mucha frecuencia.

En las conversaciones políticas que yo tenia con él no me hablaba mas que de una cosa, de un hombre, del Emperador. Yo por mi parte tambien me complacia en hablarle de lo mismo. Habiendo notado, sin embargo, cuán ardiente era su carácter, temí hiciese causa comun con los descontentos, y empleé con él un argumento, que creia yo capital, para separarle de las sociedades: le dije que el Emperador nunca quiso á los republicanos, que antes bien á ellos debió su caida. Estas palabras bastaron para distraer á Fieschi de las sociedades secretas, y en todos los alborotos estaba siempre á mi lado. Me habia ofrecido sus servicios, y yo los acepté. Lo cumplió en varias ocasiones; si el tribunal quiere que los refiera, lo haré.

Muchos Pares. Sin duda.

El Presidente. Invito á V. á decir todo lo que pueda ilustrar á la justicia.

Mr. Ladvoat. En la época de las comisiones era Fieschi sargento de una compañía de veteranos; no hacia servicio, y estaba siempre á las órdenes de Mr. Caunes, y muchas veces al lado mio. Le envié con frecuencia á reconocer la posicion del enemigo, y desempeñó siempre este encargo con inteligencia, con interés, y debo decirlo, con un valor poco comun. En esas varias circunstancias fue cuando Fieschi me prestó lo que yo llamaré servicios políticos; no como espía, porque ni Fieschi hubiera admitido tal funcion, ni mi grado de teniente coronel me daba carácter para servirme de espías de policía.

Despues en la época del cólera me dió Fieschi pruebas de su acostumbrada adhesion. Fue atacado gravemente del cólera Mr. Caunes, y Fieschi en su casa de Groullevarbele prestó todos los servicios posibles con el mayor interés.

En la misma época cayó tambien mi hermano gravemente enfermo de dicho mal; como habia obra en mi casa, tuve que llevarlo á la de Mr. Dubois, en el arrabal de Saint Denis. Fieschi se ofreció á ir á asistirlo; este era un deber mio, y le dí las gracias. El, sin embargo, fue á cuidarle, y esta fue una de las causas que le granjearon mas mi estimacion y cariño.

Tres ó cuatro veces he podido facilitar á Fieschi socorros de 25 ó 30 francos, que es todo lo que pude hacer. Me engaño, le he prestado dinero en varias ocasiones; 10, 22 francos, una vez 50, y siempre á pocos dias despues me los pagaba. El dia en que me pidió 50, le dije que no los tenia disponibles; pero se los entregué á poco tiempo. Algunos dias despues, cuando se los dí me dijo que ya no necesitaba mas que 25. En aquella época frecuentaba mucho mi casa. Yo lo miraba con interés, porque veia en él un sentenciado político. Habia sido colocado como tal en una compañía por la comision de premios, organizada por la Cámara de los Diputados. No me toca á mí comprobar los títulos, puesto que la comision lo ha hecho. He debido creerla. Es cuanto tengo que decir de hechos ocurridos antes del atentado. Es falso, como dicen algunos periódicos, que Fieschi haya estado á mi servicio.

A cierto tiempo se descubrió que Fieschi no era sentenciado político, sino que habia falsificado papeles; y vino á justificarse conmigo. Le acogí con el mismo interés, no le oculté. Mr. Caunes, á quien interesaba tambien mucho, me habló de su asunto; fue al palacio de justicia, y adquirió la triste certidumbre de que Fieschi era solo un hombre perseguido por la justicia; vino este á verme, y le dije; Fieschi, si puede V. justificarse vuelva V. á verme, yo seré siempre el mismo; si no (estas fueron mis palabras), vaya V. á que lo ahorquen á otra parte.

Desde entonces no le he vuelto á ver sino en la conserjeria.

Nada he sabido de lo que pasó en el acto del atentado. Lo positivo es que la duodécima legion tenia señalado su puesto de batalla, apoyando su izquierda en el Jardin Turco, y extendiéndose su derecha por la parte de Franconi. Despues al ir á pasar el Rey recibimos orden del general St. Aignan, nuestro gefe de brigada, de apoyar sobre la derecha. Monté á caballo con Mr. Panis y otro gefe de batallon; yo iba á la cabeza para hacer que se adelantase la música; me acuerdo que estuve en aquel momento frente de la ventana de Fieschi. Es muy fácil que él me viera; porque me refirió pormenores que creo ciertos, principalmente por la confianza que tengo en sus palabras. Esto es cuanto sé respecto al atentado. Pregunto al tribunal si debo declarar lo que sé acerca de los hechos que se han seguido.

Muchos Pares. Ciertamente.

El Presidente. Yo he preguntado á V. todo lo que pudiese ilustrar á la justicia.

Mr. Ladvoat. El domingo que siguió al atentado estaba yo en mi casa desayunándome con algunos amigos: recibí una orden del prefecto de policía, diciéndome que teniendo que comunicarme cosas de importancia, me suplicaba pasase inmediatamente á su casa. Me disculpé con mis amigos, monté á caballo, y me dirigí á la prefectura donde encontré al prefecto que se estaba afeitando (risas); esto poco importa. Preguntéle por qué me habia hecho venir, y me respondió que para que me desayunara con él. Le contesté que no dudaba fuese esta la cosa importante que me habia anunciado: y añadí que no podía aceptar el convite por tener yo gente á desayunarse conmigo. Nos chanceamos un rato, y ya me iba á marchar cuando me dijo el prefecto; para que no pierda V. el viaje voy á hacer á V. que vea á Gerard.

En aquellos momentos pocas personas hubieran esquivado la visita; yo, pues, la acepté. El prefecto dijo á Mr. Lecrosnier que estaba allí: «acompañará V. á Mr. Ladvoat para que vea á Gerard. Bajo pues á los calabozos de la conserjeria, y diviso un infeliz tendido en una cama con la cabeza vendada. No le veía mas que un ojo y la punta de la nariz. Al primer golpe de vista, á la primera mirada reconozco al desgraciado Fieschi. Enmudezco y subo á la prefectura, donde hallé al prefecto, que todavia no habia concluido de afeitarse.» V. ha querido ver si yo conocia al acusado; pues bien, lo conozco. ¿Está V. seguro? A no dudarlo. ¿Cómo se llama? Fieschi. Si V. está cierto nos saca de un gran apuro. Poco tiempo despues dí mi declaracion al procurador del Rey y despues se hizo el caréo. ¿Debo entrar en los detalles de este reconocimiento? (Muchos Pares: sí, sí.)

El Presidente. Diga V. cuanto sepa.

Mr. Ladvoat. Bajé al calabozo de la conserjeria acompañado de uno de los sustitutos del procurador del Rey. Me adelanté hácia Fieschi. No habia mas que una ventana; él estaba mirando hácia ella: me adelanté y le dije: me reconozco V., caballero? Me miró y dijo: no señor, no reconozco á V. ¿Es V. tal vez de Lodeve? Al decir esto extendió Fieschi una mano como presentándomela. Conocí que no podria recobrar mi influencia con Fieschi si yo no volvía á mi antiguo lenguaje con él. Le cogí del brazo y le dije con tono enérgico: «pues bien, yo sí reconozco á V... V. es Fieschi!... Pues qué, ¿en circunstancias como estas se habia V. de negar á reconocer á Ladvoat? Al tocarle yo se estremeció, lloró y me reconoció. El sustituto del procurador del Rey le dijo: ¿con que reconoce V. al señor? Sí, dijo él, le reconozco. ¿Pero cuál es el nombre de V.? añadió el sustituto. Mr. Ladvoat lo ha dicho, replicó Fieschi. Inmediatamente despues confesó llamarse Fieschi. Esta escena me habia afectado vivamente. Pregunté á Fieschi si podria volver á verle; me dijo que sí, y descubrí en su mirada que habia reconquistado mi primitiva influencia, y que deseaba verme. Al otro dia por la mañana lo hice: no le hablé de nada: le pregunté por su salud. Tres dias despues recibí una invitacion para ir á la conserjeria. Fuí allá, y me encontré al Sr. Presidente, al ministro de lo Interior, al procurador general y al gran canciller, y allí declaró Fieschi que si algo tenia que decir lo haria á Mr. Ladvoat, su antiguo protector, á quien escogia como á confesor político. El señor Presidente tuvo la bondad de hacerle esta pregunta: ¿con que V. se compromete á decir todo lo que sabe? El respondió: sí hablo será con Mr. Ladvoat. Pero replicó el Sr. Presidente: ¿autoriza V. á Mr. Ladvoat para que revele lo que V. le diga? Fieschi tomó entonces un tono solemne, y dijo que autorizaba á Mr. Ladvoat para que dijese todo. Entonces el señor Presidente le exhortó á que tuviese confianza en mí, y que me dijese la verdad en todo. Comprendí la importancia de la mision que tenia que llenar, ví cuán penosa y delicada era, pero la acepté: y si vacilé un instante, los numerosos anónimos que entonces me dirigieron, amenazándome con la muerte, me hicieron aceptarla antes. (por todas partes: muy bien! muy bien!)

Desde entonces continué mis visitas á Fieschi: me quedaba solo con él, tomaba notas, y despues iba á casa del señor Presidente y se las comunicaba: estaban redactadas en el sentido que las habia dado Fieschi, conservando en lo posible su lenguaje, de suerte que este era suyo y no mio.

Veia pues á Fieschi con frecuencia, iba despues á ver al Sr. Presidente: volvía á la cárcel, se lo leia dos y tres veces, y él lo aprobaba y corregia. Es muy cierto, como él ha dicho, que nunca ha perdido la razon ni la memoria. Despues de haber leído y releído sus declaraciones, solia decir: eso, eso mismo es lo que he dicho: autorizo á Mr. Ladvoat para que lo diga al Gobierno. Asi es que Fieschi me hizo á mí casi todas las revelaciones, excepto una, de que debo hablar al tribunal.

Hablando un dia Fieschi pronunció nombres no desconocidos para mí, nombres de mis antiguos compañeros, hoy mis enemigos políticos; pero eran, como he dicho, antiguos compañeros míos, y dije: «¡Alto ahí! Fieschi, no diga V. mas: se trata de antiguos compañeros míos, y hoy mis enemigos políticos me han hecho mucho mal en premio de los servicios que les he prestado, pero no quiero saber nada de lo que tenga V. que decir de ellos: V. lo dirá á otro que no sea á mí: aquí cesa ya mi papel.

Fuíme á casa del Sr. Presidente, le comuniqué esta observacion, y la aprobó. El ministro de lo Interior aprobó tambien mi conducta, y me retiré. Hizo entonces Mr. Thiers un viaje, le acompañé, y las revelaciones relativas á esos nombres que me eran conocidos se hicieron durante mi ausencia.

Es cuanto puedo decir al tribunal. Si el Sr. Presidente cree oportuno hacerme algunas preguntas, estoy pronto á responder.

El Presidente. Fieschi dijo á V. que debia guardarse de algunas personas: ¿le ha indicado á V. cuáles sean?

Mr. Ladvoat. Esta circunstancia es mia personalmente, y la habia omitido á propósito. Es cierto.

¿En esta circunstancia le ha nombrado á V. algunos de los acusados?

Mr. Ladvoat despues de titubear: ¿Debo absolutamente responder á esa pregunta, Sr. Presidente?

El Presidente. Sin duda.

Mr. Ladvoat. Me ha nombrado á Morey. Repito que habia omitido á propósito esta circunstancia porque me era totalmente personal. Fieschi me ha dicho otros nombres.

El Presidente. Puede V. nombrarlos.

Mr. Ladvoat. Callaré si no me veo absolutamente obligado á hablar.

El Presidente. Fieschi, ¿tiene V. algo que decir acerca de lo que acaba de declarar Mr. Ladvoat.

(Fieschi, sumamente conmovido, hace señal de que no.)

El Sr. Presidente. Siéntese V.

Fieschi se levanta, y dice con voz menos alta que la regular: nada tengo que decir. Ya lo sabe el tribunal que Mr. Ladvoat ha sabido tocar las cuerdas de mi corazon. Yo he visto el interes que ha tomado por mí, y por eso me he dirigido

á él para decir lo que sabía, para hacer al menos á mi patria este servicio. El ha visto el imperio que ejercía sobre mí. Ha hecho mas que lo que hubiera podido hacer todo el mundo, y todavía estoy conmovido de haberme entregado á él sin reserva; yo le dije, esto es todo lo que he hecho, dígaselo V. al Gobierno. Me ha devuelto mis respuestas escritas; las he firmado, y aseguro ahora que lo impreso es la verdad. Mr. Ladvoeat lo escribió dictándolo yo, he declarado que era cierto, y le he autorizado para que lo participase al Gobierno. Por lo demas, cuando tenga el tribunal la bondad de escucharme, despues de los debates, diré aun alguna cosa perteneciente á Mr. Ladvoeat, y no para mi defensa, porque ya no es posible.

El Presidente. Oida la declaracion de Mr. Ladvoeat, tiene V. que dar algunos datos mas que los que ofrece su declaracion?

Fieschi. Algo pudiera decir; pero no me toca á mí: se diría que soy un adulador y un jactancioso; nada, pues, diré, ya que Mr. Ladvoeat ha creído deber callar en este punto. Puesto que hay una cosa que él ha creído no deber decir, tampoco la diré yo. El tribunal entero no me impondría tanto silencio como su presencia. (Movimiento.)

Mr. Ladvoeat se adelanta á la barra. Cuando Fieschi acaba de decir que yo he omitido algo mas que hechos, de él á mí enteramente personales, ha aludido sin duda á servicios que me ha prestado, en lo que yo mismo le he hecho justicia.

Muchas veces me ha avisado Fieschi que yo debía ser asesinado. Sé que ha velado por mí. Si ha querido referirse á otra cosa, le suplico que responda.

Fieschi. De eso es de lo que he querido hablar. Si no fuera por mí, no vivría V. ya.

Mr. Ladvoeat. Es verdad que yo soy mas bien el deudor que el bienhechor de Fieschi; él me ha servido de mucho: no solamente ha velado por mi seguridad, sino que ha avisado tambien á mi criado. Me ha citado nombres que suplico al tribunal no me haga repetir. Y por último, me ha hecho grandes servicios, como teniente coronel de la Guardia nacional en comisiones, en que se ha conducido con inteligencia, decision é intrepidez.

El Presidente. Ha dicho V. que conocía á todos los acusados, excepto á Boireau. ¿Tiene V. algo que decir acerca de ellos?

Mr. Ladvoeat. Conozco á Morey por haber pertenecido á la 12.^a legion en la compañía de cazadores del 4.^o batallon, y ademas como guarnicionero, que ha trabajado para mí. Le conocí anteriormente porque es condecorado de Julio, y ha sido miembro de la comision de premios del 12.^o distrito.

En cuanto á Pepin nunca le he dirigido la palabra. Cuando vino al arrabal de St. Marceau se me le indicó como que habia tenido parte en los alborotos del arrabal de S. Antonio en Junio de 1832. Conocí tambien á Bescher por haberle visto con Morey, y como habitante del Arrabal de St. Marceau lo mismo que Pepin.

El Presidente. La franqueza y lealtad con que se ha explicado V. deben infundir al tribunal la confianza plena de la veracidad de su declaracion: como Presidente es de mi deber decir al tribunal que los hechos referidos por V. son sumamente exactos. V. no ha hecho nada en estas circunstancias que yo no le haya dictado y recomendado en cierto modo, puesto que era él solo que podia hacer hablar á Fieschi en razon á su antigua influencia. V. ha cumplido con un deber hácia la justicia, que agradece el tribunal. Añadiré que no hay un individuo en Francia condecorado mediato ó inmediato de Fieschi que no se haya apresurado á dárselo á conocer, y que no me haya escrito con el fin de saber si yo queria llamarle y ponerle en relacion con Fieschi. Fácil es de conocer la razon de tal solicitud. Cuando la justicia inquiere un atentado de esta naturaleza, importa hacer que salga la verdad por todas partes, no solo para descubrir los verdaderos culpables, sino para impedir que se sospeche de los inocentes, pues sabido es cuán fácilmente se propagan las sospechas en semejantes circunstancias.

Mr. Ladvoeat. Doy gracias al Sr. Presidente por la benevolencia con que acaba de tratarme, pero no sé que mi conducta necesite justificarse.

El Presidente. Mis palabras no han sido de justificacion, sino un testimonio de estimacion personal y de consideracion del tribunal: he manifestado el sentimiento comun.

Fieschi. Voy á decir solo dos palabras: Mr. Ladvoeat era el único que pudo acercarse á mí con la esperanza de que me explicara con él. No ignora el tribunal que no lo hubiera hecho, aunque Mr. Thiers, Mr. Barthe, todo el Consejo de ministros, y aun S. M. mismo me lo hubiera preguntado. Un recuerdo de mi bienhechor triunfó de mi resolucio. Tal vez es un defecto, pero yo estaba unido á Mr. Ladvoeat sin reserva. Viendo abierta su mano estando yo solo con él, y que la estrechaba con la mia, ya no tuve secretos. Necesito un señor, un señor, cualquiera que sea....

He pedido al tribunal disimule mi lenguaje, yo no puedo pulirlo, porque tengo el doble trabajo de pensar en italiano y hablar en frances. Nadie mas que Mr. Ladvoeat hubiera tenido imperio sobre mí... Esto es poco mas ó menos lo que queria explicar. El tribunal sabe mejor lo que yo quiero decir que lo que digo.

Continúa el exámen de los testigos.

Mr. Bulos (Antonio), de edad de 37 años, propietario en Paris, calle de la Abadía, declara que ha conocido á Fieschi hace algunos años. Por mí, dice el testigo, obtuvo un destino; al volver á Paris vino á verme y darme las gracias, y me dijo lo referido en el acta de acusacion, lo que yo no tomé á mala parte, sino como un puro testimonio de reconocimiento.

El Presidente. ¿Qué es lo que le dijo á V.?

Mr. Bulos. Lo siguiente: En adelante cuente V. con un sable y un fusil. Yo entendí que se ofrecía á defenderme en caso de necesidad por la fuerza de las armas, pero francamente y no por medio de un asesinato.

El Presidente. Levántese V., Fieschi.

Mr. Bulos. Lo reconozco.

Fieschi. Nada tengo que hacer mas que dar gracias á Mr. Bulos.

La Sra. Juana Aminta Charlier Barre, de edad de 33 años, especiera, y con casa de huéspedes, calle de la Usina, declara que en el tiempo que habitó Fieschi en su casa lo tenia inscrito en su libro con el nombre de *Republicano*.

El procurador general. ¿Con que él se daba á conocer por sus opiniones exaltadas?

La Sra. Barre. Un poco.

Mr. Lehmanns (Nicolas), de edad de 36 años, sargento permanente. He conocido á Fieschi en la 4.^a compañía de sargentos permanentes: hemos dormido seis meses en un mismo cuarto: he visto un puñal á Fieschi que se jactó de haber recibido en su mesa un general cuyo nombre ignora.

El Sr. Presidente. ¿No pudo V. traslucir sus opiniones por sus discursos y lenguaje?

El testigo. He visto que era napoleonista, y hablaba muchas veces de la república.

Fieschi. He dicho que era napoleonista, y lo repito, porque no cambio de opinion ni cambiaré hasta la muerte.

P. ¿Ha hablado V. en efecto de un general que comió en su casa?

R. Sí señor, era el coronel Franceschetti que vino á visitarme muchas veces cuando yo estaba empleado en el *Diario de la Revolución de 1830*: diario que no favorecia al Gobierno, pues era de la oposicion; pero yo no hablaba de república, y lloraba á Napoleón y le lloro todavía.

Mr. Martin (Claudio), ex-ayuda de cámara de Mr. Ladvoeat, actualmente peluquero que vive en la fábrica de tapices, declara lo siguiente: «En 1831 y 32, estando sirviendo á Mr. Ladvoeat, ví á Fieschi concurrir á la casa en varias ocasiones. El dijo á Mr. Ladvoeat que habia varios que trataban de asesinarle, quien no hizo gran caso de esto. Un dia me dijo los nombres de tres ó cuatro personas, que yo olvidé. Fieschi habia obtenido una pensio como reo político, y se la quitaron; vino á buscarme, y dijo: «quisiera decir á V. una cosa.» Me enseñó un medallón con el busto de Enrique V, y me dijo que su muger le habia dado á conocer la persona que se lo entregó, y que mas adelante podria servirle para tener dinero. Hablaba muy mal del Gobierno, y dijo que si habia una insurreccion seria el primero en ponerse á la cabeza de un bando, y que le haria un mal tercio.

P. ¿Ha hablado del Rey?

R. Sí, dijo que él es el que hacia todo el daño.

El procurador general. Fieschi ha nombrado cuatro personas que podian atentar á la vida de Mr. Ladvoeat. En la instrucción V. ha nombrado dos, de los cuales uno es el acusado Morey.

Mr. Martin. Sí señor.

El Presidente. Fieschi, ¿qué tiene V. que responder?

Fieschi. Este es tambien un tiro de la desgraciada muger con quien vivia íntimamente. He nombrado en el sumario al hombre que le habia entregado la medalla; un dia no tenia yo 2 cuartos, y pasé la medalla como una pieza de cien sueldos, pero yo nunca he sido carlista. Si mi primer servicio militar hubiese sido bajo Carlos X, yo le hubiera prestado juramento; yo estaria tan loco por Carlos X como soy idólatra de Napoleón. (Risas.) Pero yo querer asesinar al Rey por dinero, jamás! Yo miro el dinero como polvo; el dinero mal adquirido nada es á mis ojos. Nunca he hablado de cosas de esta especie, ó tal vez yo estaba ebrio en aquel momento.... Sin embargo, no se encontrará en Francia, se me figura, un hombre que diga que me ha visto una sola vez borracho. No tengo otra cosa que decir, el tribunal pronunciará el fallo que tenga por conveniente.

El abogado Dupont. ¿Preguntaré al testigo en qué época le hizo Fieschi esta confianza acerca de Morey?

Mr. Martin. No me será fácil decirlo, poco mas ó menos en Junio ó Julio de 1833.... Tal vez en 1834.

El abogado Dupont. ¿Le dijo á V. el motivo de su odio á Mr. Ladvoeat?

Mr. Martin. No señor.

El abogado Dupont. ¿Cómo es que Fieschi, hombre tan adicto á Mr. Ladvoeat, á quien mira como su señor, pudo aceptar un asilo, recibir tan plena hospitalidad de Morey, conociendo sus culpables intentos contra Mr. Ladvoeat?

Fieschi. Mr. Ladvoeat me recibió tan mal la última vez que estuve en su casa, viéndome culpable, que no me quedaron ganas de volver; me hubieran dicho que yo era insensible, ni yo mismo hubiera dejado de decirme: «Fieschi, tú no tienes corazon.» Mr. Caunes me habia tambien retirado su proteccion; yo necesitaba un amigo, é hice conocimiento con Morey, que por su empleo viajaba por todas partes: vino á mi casa en 1834. Si fuese necesario, todavía encontraría la llave del cuarto, aunque ya han pasado algunos años. Desde 1808 me acuerdo de las cosas mas minuciosas. Nunca he gastado tanta intimidad con Morey en 1834, como en el molino de Caillebarbe; él gustaba de las pistolas y de los fusiles, y yo le comprometí á venir á tirar á mi casa. Me enseñó un dia la casa que Mr. Ladvoeat habia mandado edificar, y me dijo: «Vea V. esa casa construida por los ministros con el dinero que han dado á Mr. Ladvoeat por haberlos salvado; pero ¡cuidado con él si alguna vez le apunta mi cañon! La primer vez que fuí á decir esto á Mr. Ladvoeat estaba en su cama, y me dijo levantando la pierna: «yo no tendré nada que temer en tanto que...» Yo no estaba en presencia del noble tribunal; pero comprenderá lo que quiero decir.... De este modo conocí á Morey; nada mas tengo que decir.

El abogado Felipe Dupin. Pido permiso para insistir en la observacion de mi compañero. Parece que en este proceso estamos destinados á discutir la generosidad de los sentimientos de Fieschi; pero debo reproducir la pregunta á que no se ha contestado. Se ha hablado de su agradecimiento á Mr. Ladvoeat, y de su cariño hácia él; pues bien, se le pregunta: ¿Cómo con esos sentimientos de amor que V. afecta tener para con Mr. Ladvoeat, podia aceptar la hospitalidad de un hombre que proyectaba atentar contra su vida, y podia V. estar unido á él con una amistad íntima? Fieschi declaró á Nina Lassave que tenia dos grandes amigos en el mundo, Pepin y

Morey. ¿Cómo conciliar esta adhesion á Mr. Ladvoeat con las relaciones íntimas y amistosas que ha seguido teniendo con Morey?

Fieschi. Yo tengo tal vez un defecto, y es que no me intereso por una persona con quien no estoy identificado; pero cuando me decido por alguien, soy sensible á todo lo que dice relacion con él: hé aqui por qué yo dí aviso á Mr. Ladvoeat. Respecto de Morey no niego que es generoso; le hago justicia; yo le debo obligaciones; pero cuando se quiere hacer un servicio, fuerza es sacar la espada y arrojar la vaina con mil diablos....

El Presidente. No ha entendido V. bien la pregunta, que es la siguiente: El defensor de Pepin dice que V. ha hecho ver á Mr. Ladvoeat, y Martin su criado, en Morey un enemigo personal capaz de atentar á su vida. Sin embargo, despues V. se ha unido con Morey, ha aceptado de él un asilo, y hubiera debido observar naturalmente que no podia V. conciliar esta amistad de Morey con su decision por Mr. Ladvoeat.

Fieschi. Yo estaba entonces perseguido; no sabia dónde reposar mi cabeza; creo que hubiera ido á arrojarme á la hoya del Oso Martin, *du jardin des Plantes*, cuanto mas á casa de Morey.

El abogado Felipe Dupin. Esto prueba la habilidad de Fieschi y su serenidad. Al modo con que el Presidente le preguntaba, le era difícil no dar una respuesta categórica; pero con ese tacto admirable de que ha dado tantas pruebas en los debates, ha respondido: «Lejos de esquivar un asilo en casa de Morey, hubiera ido á buscarlo yo á la cueva del Oso *du jardin des Plantes*. No es esta la pregunta: yo le hago solo reparar la incompatibilidad de su conducta con la generosidad de los sentimientos que afecta. (Se continuará.)

Desde el 6 de Enero se han moderado algo los frios en Constantinopla, que habian sido muy intensos hasta entonces, y ya comienza á derretirse la nieve. No es aqui solamente donde la estacion ha sido tan rigorosa, á pesar de que haya hecho perecer 200 pastores, y de 70 á 80⁰ ovejas. En Smirna ha sucedido otro tanto, y han muerto muchas personas, y un gran número de animales. (*Idem*.)

De S. Agustin (Tejas) escriben lo siguiente con fecha 21 de Diciembre.

«Inmediatamente despues de la toma de S. Antonio por los tejanos, recibió el general Cos un refuerzo considerable. Los tejanos, viéndose dueños de la ciudad, hicieron prisioneros á los soldados nuevamente llegados. El número total de prisioneros asciende á 1300 hombres. Los tejanos se han apoderado en seguida de 3⁰ fusiles, de 30 piezas de artillería y de una gran cantidad de municiones y provisiones, que pueden valuarse en 500⁰ duros. Se dice que en el último combate han sido muertos el coronel Milan y 40 hombres, y heridos 15.

«Noticias posteriores confirman la muerte del coronel Milan, que recibió una bala en la cabeza mientras excitaba sus tropas al ataque. Una reunion de los representantes del pueblo de Tejas ha declarado solemnemente que el contrato social entre los tejanos y Méjico se habia roto, y que Tejas tenia derecho de constituirse gobierno independiente. Habia en Tejas 1⁰ á 1500 voluntarios de los Estados Unidos, y el número de estos últimos se aumentaba cada dia.

«El 20 de Diciembre han llegado á Velano cuatro buques trayendo á bordo 200 voluntarios venidos del Estado de Georgia.» (*Idem*.)

ESPAÑA.

Vitoria 26 de Febrero.

La faccion parece que ha desistido, por ahora á lo menos, de su decantada expedicion á Asturias, bien sea por efecto de la mucha nieve que ha caido durante la semana última en estas provincias y sus límites, ó mas bien por temor á las tropas leales que se reunieron en las merindades de Castilla la Vieja y montañas de Santander para impedirles el paso; lo cierto es, que abandonando las encartaciones de Vizcaya y valle de Mena, se han replegado todos los batallones facciosos que conduce Eguía á Guernica y sus inmediaciones, retirando la artillería que emplearon contra los fuertes de Balmaseda y Mercadillo por los mismos difícilísimos caminos que la llevaron. Se asegura que el pretendiente se les ha incorporado en Guernica para animar á los batallones vizcainos y guipuzcoanos á que ocupen los pueblos y fuertes de Lequeitio y Plencia, habiéndose dirigido primeramente sobre este puerto, segun las últimas noticias que nos han llegado de aquel pais.

Sabemos positivamente que el brigadier Iriarte, comandante general de Vizcaya, se hallaba dias hace en Bilbao, habiendo salido de S. Sebastian con las fuerzas que actualmente no eran necesarias en aquella plaza. Esta circunstancia y el conocimiento que tenemos de su actividad y valor nos hacen esperar que sabrá neutralizar, cuando menos, los ataques de la faccion contra los puntos indicados, sino es que halla algun medio de escarmentarla en su arriesgada expedicion.

Anteayer á la mañana el general Zarco del Valle pasó de esta ciudad á Armiñon á conferenciar con el de igual clase Lacy de Evans; regresó á la tarde, y ayer vino este con su plana mayor. Con mucho placer observamos la grande y sincera armonía que reina entre estos dos gefes y con los demas del ejército, prescindiendo de etiquetas, de categorías y de cuanto no sea conducente al mejor servicio de la noble causa que defienden. (B. O.)

Madrid 1.^o de Marzo.

El 22 de Febrero quedó constituido el nuevo ministerio frances, y se anunciaron los nombramientos en el *Monitor* de aquel mismo dia.

Mr. Thiers, que antes era ministro de lo Interior, ha pasado á la secretaría de Relaciones exteriores, y es Presidente del Consejo de Ministros, en lugar del duque de Broglie, cuya dimision se ha admitido. Mr. Sauzet, individuo de la Cámara de Diputados, ha sido nombrado guardasellos y ministro de la Justicia y de los Cultos: el conde de Montalivet, de lo Interior: Mr. Passy, Diputado, del Comercio y de las Obras públicas; y el baron Pelet (del Lozere), Diputado tambien, de la Instruccion pública.

Anunciamos con satisfaccion á nuestros lectores que esta mudanza en el Gabinete frances no alterará en nada nuestras relaciones con aquella corte aliada; y que la cooperacion del nuevo ministerio al triunfo de la santa causa que defendemos, será tan activa y eficaz como ha sido la de su antecesor en los últimos tiempos. Tampoco debemos callar, que la línea de conducta política, adoptada y sostenida constantemente, por el Gobierno de S. M., encuentra la misma aprobacion y simpatía en el actual Gabinete de Francia, que en el anterior, presidido por el duque de Broglie, y de que era parte Mr. Thiers, su sucesor en la presidencia del Consejo de Ministros.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones con fecha 23 de Febrero trasmite un parte del comandante general interino de Vizcaya, noticiándole que el gobernador de Lequeitio dispuso una salida con objeto de destruir ciertas tapias extramuros, en las que guarecidos los enemigos entorpecian con sus fuegos las obras y comunicaciones del castillo, y tambien para proteger la fuerza destinada á subir un cañon á la nueva batería del mismo. La operacion se verificó sin que los rebeldes osasen impedirlo; antes bien cedieron sus posiciones y caerios á los valientes encargados de ejecutarla, y cuyo ardor y decision fue difícil contener. Tres casas, guardadas de los enemigos, fueron quemadas, y en una de las que no experimentaron esta suerte se encontraron 93 tablas de castaño, cuya adquisicion ha sido de la mayor importancia para la fortificacion de la plaza, á la que se condujeron con el mayor orden, no obstante el vivo fuego del enemigo.

Hemos tenido por nuestra parte 1 sargento y 2 soldados heridos de poca gravedad y 1 soldado contuso: el enemigo por su parte ha tenido 3 muertos y 3 heridos de gravedad. Se han distinguido los capitanes graduados de coroneles D. José Candel y D. Ramon Robere, haciéndose una honrosa mencion del comandante de la Guardia nacional D. Fermin de Goroalve, quien con D. Manuel Ezepeleta, D. Juan Antonio Garamendi y D. Martin Urani marchó á vanguardia de las fuerzas en fuego sosteniendo siempre su merecida reputacion, habiendo sido tambien muy recomendable la prontitud y decision con que se comportó el capitán D. Antonio Gomez durante la accion y hasta la retirada á la plaza. Para la conduccion á ella de la tabazon auxiliaron las tripulaciones de las trincaduras surtas en aquel puerto, cuyos comandantes nada han dejado que desear en orden á la cooperacion que han prestado.

El comandante general de la provincia de Burgos con fecha 26 de Febrero dice lo siguiente:

Excmo. Sr.:—Este tarde á las dos de ella ha verificado su entrada en esta plaza la media brigada auxiliar portuguesa compuesta de un batallon de línea y otro de ligeros de infantería, una compañía de zapadores, una batería y 270 caballos.

Acompañado de varios gefes y oficiales de la guarnicion y un gran piquete de la Guardia nacional, he salido á su encuentro, y hemos acompañado á su entrada, que ha estado bastante lucida, no obstante el mal temporal, por las colgaduras y concurrencia de gentes de todas clases; se ha formado en columna cerrada en la plaza, y se han dado vivas á las REINAS de España y Portugal, libertad de ambas naciones y tropas auxiliares.

D. Santiago de Aldama, cónsul de España en Burdeos, comunica el naufragio del cachemarin español *el Carmen*, que salió el 20 de Noviembre de Santander con destino á Santoña, cargado de aguardiente, vino, estopa, alquitran y otros efectos. El 5 de Diciembre Mr. Boudin, capitán del lugre frances *l'Olimpe*, recogió cerca de la embocadura de la Gironda al capitán de dicho cachemarin y tres marineros que encontró á bordo del mismo, enteramente desarbolado y con un hombre muerto de hambre, y los presentó en Nantes al encargado del viceconsulado español en aquel puerto. Este cumplió en su misma casa los deberes de la hospitalidad con los infelices naufragos: hizo que se recibiese en el hospital á uno de los marineros herido en una pierna, y trataba de dirigirlos todos á Bilbao en el cachemarin español *S. Fidel*, que estaba á la carga para aquel puerto.

S. M. la REINA Gobernadora ha aprobado el comportamiento del referido vicecónsul.

El referido cónsul comunica, con fecha 15 de Febrero, otro naufragio del bergantin-goleta español *Jovellanos* (a) *Luis*, que salió de Málaga en 14 de Noviembre en lastre para volver al Carril, y corrió tormenta á 20 leguas al O. de Oporto con viento S. S. E. Desamparado de velas y falto de empavesada: á los 49° lat. N. y 8° longitud de Paris encontró una galeota holandesa que le convoyó hasta la isla Santa María de Scilly, en la que entró en 28 de Noviembre, y de donde dió de nuevo á la vela el 12 de Enero para el expresado puerto del Carril; pero batido por el temporal se encontró el 14 á una milla de tierra al S. de la isla de Ouessant, en la playa de Audiene; y habiendo perdido la botavara y vela mayor, tuvo que refugiarse en dicha playa para salvar su gente.

Habiendo acudido el procurador síndico de la ciudad de Mérida pidiendo se exima aquel vecindario del pago de derechos en el portazgo del puente mayor de dicha ciudad cuando vayan á cuidar de su ganadería ó á las faenas de la agricultura, S. M., por Real orden de 26 del corriente, se ha servido restablecer en su fuerza y vigor el decreto de las Córtes de 29 de Junio de 1821 que exceptuó del pago de los mismos derechos á la citada ciudad y demas pueblos que se hallasen en igual caso, quedando sujetos á satisfacerlos cuando fueran de viaje ó saliesen del distrito de sus pueblos; entendiéndose que esta medida solo se pondrá en práctica desde luego en los portazgos administrados por la renta, y en los demas cuando finalicen los actuales arrendamientos.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha que les han correspondido, para incorporarse á sus respectivos cuerpos ó destinos.

D. Juan Jimenez, subteniente de infantería de la Reina, 2.º de línea.

D. Joaquin Arroyo, teniente idem del provincial de Guadix.

D. José Blanco, subteniente idem de Saboya, 6.º de línea.

D. José Mendez, idem idem.

D. Mateo Ibañez, idem idem.

D. Ramon Vivanco, idem idem de Gerona, 3.º de ligeros.

D. Miguel Satué, idem idem de Mallorca, 13 de línea.

D. José Roman, idem idem del provincial de Sevilla.

D. Manuel Herrera Dávila, idem idem de Borbon, 17 de línea.

D. Blas Pegado, idem idem de Navarra, 6.º ligeros.

D. Cándido Clemente, idem idem del Rey, 1.º de línea.

D. Mateo Seoane, inspector general de hospitales del ejército del Norte.

D. Francisco Llanderal, subteniente de infantería de Almansa, 18 de línea.

D. Francisco Montero, teniente de idem de Mallorca, 13 de idem.

D. Juan Morillo y Francisco Muñoz, sargentos primeros de caballería del ejército del Norte.

Rafael Cárdenas, Alfonso Regalado, Juan Rincon, Francisco Ruiz y Mariano Algorra, idem segundos de idem. José de la Cruz, cabo primero de idem.

Discurso pronunciado en la junta general de accionistas del banco español de S. Fernando por su presidente el Excmo. Sr. conde de Guaqui.

Señores: En la solemne ocasion de la reunion de la junta general en este dia, me es muy satisfactorio presentar á su ilustracion el progreso no interrumpido de los pingües trabajos de la recomendable administracion del banco, detallados en la correcta memoria de su junta de Gobierno, siendo tan útiles que en nada desmerecen al lisonjero cuadro de existencia de capital y utilidades presentadas á V. SS. en los pasados años, repartiéndose en el presente un dividendo de 9 por 100 de ganancias adquiridas, deducidos todos los gastos de administracion, y adjudicando al fondo de reserva 4000 rs.

Si alguna vez era disculpable contentarse con solo la gloria de conservar íntegro el capital, era en el año discurrendo fecundo en oscilaciones que han obstruido y paralizado el curso de operaciones, poniéndolas trabas y entorpecimientos de irremediable estancacion; y en medio de ellas, sus esparcidos fondos en las provincias se han conservado íntegros y respetados, para reunidos emplearlos en nuevas operaciones, apoyados del sólido crédito, que es la garantía mas segura de la próspera marcha de este establecimiento, lo que debe de ser sumamente satisfactorio para los Sres. accionistas, que desde que sus derechos han pasado al régimen actual, tienen ya percibido en solo cinco años 14½ millones de dividendos de sus acciones de utilidades netas en el discurso de esta época.

Estas ventajas de hecho han sido debidas á la fidelidad con que el Gobierno de S. M. ha llenado sus empeños en todas circunstancias: y con elogio debido á los señores Secretarios del Despacho de Hacienda que han precedido, merece hoy el mas elevado encomio el dignísimo Presidente del Consejo de Ministros el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal, que se desvela por aumentar el crédito del banco, valiéndose de él en multiplicadas operaciones, al paso que, justicia es confesarlo, el período de su administracion es el en que menos responsabilidades ha hallado el establecimiento, señalando su legalidad en los contratos, á su entrada en el ministerio, con mandar liquidar los atrasos pendientes por la suma de 9 millones, en los momentos mas escasos y apurados para el Gobierno, y cuya notoriedad evita recordarlos.

Mayores progresos se promete cuando el grave peso que lo abruma de salvar nuestra patria y el trono de ISABEL II, le den lugar á explayar sus grandes designios, y en desahogo de sus deseos ha puesto á cargo del banco en todo el reino el recaudo de producto de exceptuados de la quinta de 1000 hombres; servicio que con el de donativos se ha hecho en Madrid y en las provincias por los comisionados, sin otro descuento que el recomendable y glorioso de servir desinteresadamente á la santa y justa causa que defendemos.

No ha sido preciso tocar el fondo de reserva adquirido por la suma de 2.200.000 rs., y se ha aumentado con los 4000 del presente año para los casos que fijen las circunstancias con arreglo á su reglamento; y las acciones, lejos de bajar de su valor, conservan en negociacion crédito mas elevado que el año anterior, siempre buscadas, y raras para adquirirlas.

Los billetes al portador han tomado la consistencia del oro, y su crédito está ya en la opinion que no se desvirtuará, porque los fondos del banco están abiertos para cuantos quieran acudir á su descuento.

A todos los que se han presentado á depositar los efectos del Estado sobre las bases establecidas, se les ha servido en desahogo de sus combinaciones; y no obstante las grandes atenciones del banco, este ha cumplido lo que ofreció, y los portadores han llenado sus obligaciones, sin arrepentimiento ni perjuicio de los contratantes.

En las ternas que la junta de Gobierno presenta á la general para sus elecciones de candidatos que llenen las vacantes de renovacion de vocales, se presenta un vasto campo de profundo interes en la propuesta de director por haber cumplido los tres años el benemérito D. Andres Caballero. El timon de este encargo no puede fiarse á manos que no tengan probados sus vastos conocimientos de giro, integridad, interes por los fondos, y elevada circunspeccion para su desempeño. Este conjunto de circunstancias las ha reunido el Sr. Caballero; y yo, apreciador y testigo de ellas, llamo la atencion de VV. SS. invocando su acierto en la eleccion para la propuesta á S. M.

Establecido el sistema de dignidad que siempre han desplegado los señores concurrentes, me prometo su continuacion, fundado en su sensatez y virtudes, dignas del mas alto elogio, cerrando la sesion informados y satisfechos que sean de la legal administracion del banco. Madrid 1.º de Marzo de 1836

ELECCIONES DE PROCURADORES A CORTES.

PROVINCIA DE ALAVA.

Sr. D. Manuel Ecequiel de Echevarría.

PROVINCIA DE AVILA.

Sr. D. José Somoza.
Sr. D. Patricio Martin del Tejar.

PROVINCIA DE BURGOS.

Sr. D. José Lafuente Herrero.
Sr. D. Simeon Jalon.
Sr. D. Lorenzo Florez Calderon.

PROVINCIA DE HUESCA.

Sr. D. Alejandro Olivan.
Sr. D. Mariano Torres.
Sr. D. José Queraltó.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Sr. D. Salustiano Olózaga.
Sr. D. Ramon Alenson.

PROVINCIA DE NAVARRA.

Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.
Sr. D. Francisco Alonso.
Sr. D. Victoriano Esain.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Sr. D. José La Madrid.
Sr. D. Martin Delgado.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Sr. D. Mauricio Carlos de Onís.
Sr. conde de las Navas.
Sr. D. Julian Yagüe.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Sr. D. Miguel Luis Setien.
Sr. D. José María Varona y Alpanseque.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Sr. D. Aniceto de Alvaro.
Sr. D. Miguel Burgueño.

PROVINCIA DE SORIA.

Sr. Marques de Someruelos.
Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Sr. D. Manuel de Villachica.
Sr. D. Juan Guerrero.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 50 al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 41½ al contado: 43½ á 60 d. f. ó vol.: 44½ á 50 d. f. ó vol.: á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 26 á 60 d. f. ó vol.: 27 idem á prima de 1 p. 100.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 14, 1 dieziseisavo, 3 dieziseisavo y 14 al contado: 15½, 14½, 15½, 15 y 14½ á varias fs. ó vol.: 16, 15½ y 16 á varias fs. ó vol. á prima de ½, ¾, ¾ y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ id.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ b.	Santander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ¾ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 días, 38.	Sevilla, ¾ id.
Londres, 38.	Cádiz, 1½ d.	Valencia, ¾ á ½ b.
Paris, 16-5.	Coruña, ¾ á ½ id.	Zaragoza, ¾ d.
	Granada, 1½ id.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIO.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

S. Pablo, primer ermitaño. Es obra del célebre Ribera este cuadro, que está pintado con la valentia y fuerza del claro oscuro propias de su pincel. Se ve al santo en una gruta mirando á una calavera, y meditando sobre la fragilidad humana. El grabado está hecho en Paris por Criere. Tiene 15 pulgadas y 6 líneas de alto y 13 pulgadas y 8 líneas de ancho. Precio antiguo 20 rs. Precio nuevo 14 rs.